INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CHINCHER S.A

Guayaquil, 15 abril del 2020

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de CHINCHER S.A y lo dispuesto al artículo 279 de la Ley de Compañía, pongo a consideración de ustedes mi informe y opinión sobre el informe económico correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

- **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

  CHINCHER S.A, es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la parte tributaria.

  Durante el ejercicio 2019, la compañía en aplicación de su objeto social, percibió ingresos por la **ACTIVIDAD DE ALQUILER DE BIENES INMUBLES, VENTA AL POR MENOR DE GAS EN BOMBONAS Y ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA TRANSPORTE POR CARRETERAS DE GLP**, sus instalaciones se encuentra ubicada en la Provincia: CHIMBORAZO, Cantón: RIOBAMBA, Parroquia: LIZARZABURU, Barrio: LA ESATCION, Calle: ROCAFUERTE, Numero: 21 - 51, Intersección: 10 DE AGOSTO, Referencia: JUNTO A LA CASA DE LA CULTURA NUCLEO DEL CHIMBORAZO.

- **ASPECTOS CONTABLES.**

  Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

- **ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES**.

  Durante el ejercicio 2019 CHINCHER S.A, ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías,

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta ejercicio fiscal 2019, Anexo en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

En aplicación a la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 29 de 2010), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades aplicable para el ejercicio 2019, será el **22%** por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al Art.37.

- **ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS**.

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

- **ASPECTO FINANCIERO**.

El Patrimonio está compuesta por el capital suscrito de $ 800,00.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Agradezco a los señores accionistas de la empresa CHINCHER S.A, por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente

REYES DEL PEZO FRANKLIN
C.C.: 0908172372
Comisario